

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes.	Pesetas 1'50
Provincias, trimestre.	5'00
Extranjero, idem.	10'00
Número suelto.	0'05
Idem atrasado.	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.	0'75

## TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 8.	Pesetas 0'50
En segunda plana, idem idem idem.	0'30
En cuarta plana, idem idem idem.	0'20

Noticias, reclamos, comunicados a precios convencionales.

## FACIOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, NUM. 6.

Teléfono núm. 142.

Año XI Número 3.110

## ¿Está claro ahora?

Los farmacéuticos no sirven recibos de la beneficencia municipal por que el Ayuntamiento no tiene dinero ni puede pagar.

Los pobres, y no los pobres van, sino los enfermos, son, los que padecen con mayor rigor las tristes consecuencias de la ruina municipal.

Conviven preguntarse en este instante quién tiene la culpa de que los pobres enfermos no tengan asistencia farmacéutica.

No faltará quien diga, saliendo a la defensa de sus ideas, que Canalejas, con la supresión del impuesto de consumo, ha sido el principal factor de esta desorganización municipal. Nosotros no podemos asentir tan lisa y llanamente á ese juicio; nosotros hemos de repetir hoy lo que hemos dicho mil veces. La derrota de la Hacienda municipal no dimana de la supresión del impuesto de consumo. Dimana, por una parte, de los defectos de la ley de la sustitución de este impuesto; de otra parte, dimana de la incapacidad que ha revelado los municipios en materias económicas; de otro, del egoísmo salvaje de las clases propietarias y mercantiles, que á la hora de hablar de impuestos substitutivos y de pagar cargas se desfunden, llegando hasta la injusticia y no piensan que detrás de sus negativas, de sus reclamaciones y de sus defensas, viene la ruina, que forzosamente ha de pesar en primer lugar sobre el desvalido.

La ley, atando las manos á los concejales: la incapacidad y la torpeza, tendiendo un velo de sombras sobre estas cuestiones económicas, y el egoísmo y la malicia de los elementos sociales acaudalados, se alaron aquí para dejar cegadas la más naturales fuentes de ingresos del municipio.

Tenemos un arbitrio sobre el inquilinato; pero la ley cometió el desatino de que ese arbitrio pesase sobre la carga del inquilinato, más no sobre la renta del mismo; sobre el inquilinato, más no sobre el propietario. El propietario urbano, con ser toda la labor municipal protectora de esta clase de propiedad, no paga arbitrio alguno digno de consideración. Se habló entre nosotros de impuesto sobre los huecos, que vendría á afectar á la propiedad urbana, y los propietarios pusieron el grito en el cielo y se defendieron. Se habló también de hacer tributar á los solares enriquecidos por la acción del municipio y los concejales se rebelaron. Los pobres que hoy no tienen asistencia farmacéutica, deberían recordar esto.

Los comerciantes podemos y debemos decir otro tanto. Al comercio que es quien hasta ahora se siente aliviado del pago del impuesto de consumo, no se le ha impuesto ninguna carga que pueda compararse con la que se le ha quitado por la ley de la supresión de los consumos. Si hiciéramos la cuenta, nos convence-

riamos de que el comerciante dedicado á la venta de los artículos de comer, beber y arder, pagaba con los consumos, no la cuota que iba á parar al municipio; sino la cuota municipal del tesoro, y la enorme utilidad que los arrendatarios obtuvieron en el negocio. Puestos á calcular y sin temor á ser desmentidos, se puede afirmar que el comercio pagaba de su bolsillo, por las especies de consumos que introducía más de dos millones de pesetas. De esa carga es de la que se le ha librado. En cambio, con ridículo ha sido la imposición de arbitrios para ellos.

Hay naturales fuentes de ingresos, es cierto, lo que falta es señalar común y adnegración en la masa social contribuyentes. Un buen régimen tributario ha de pesar siempre directamente sobre las clases poderosas y ricas; que así establecido es el gravamen sobre el pobre caerá fatalmente, pero indirectamente, de una manera más suave y equitativa que repartido por arbitrios para ellos.

Que la propiedad urbana de Almería no pague un impuesto especial y fuerte, razonadamente estudiado, habiendo duplicado su valor en todas las zonas de la ciudad desde quince años acá, es un contrasentido.

Que los comerciantes abastecedores de los artículos de consumo hayan dejado de pagar dos millones de pesetas al año, y que no se les haya sacado siquiera las noventa mil pesetas que para el municipio rendía aquél impuesto arrendado, es otra injusticia y otra dilapidación. Los que han combatido estas ideas, los que se dedicaron á la defensa de los propietarios y de los comerciantes, y á la cabeza de ellos los propietarios y los comerciantes mismos, son la causa de que á estas horas no haya dinero en la caja municipal para el pago de obligaciones tan sagradas como son las de la beneficencia municipal. Creemos que las cosas están bastante claras ahora.

De gran interés.

Hacemos presente á nuestros lectores y al público en general, que en el juzgado municipal no debe abonarse ni un solo céntimo por derechos de inscripciones de nacimientos, defunciones y casamientos.

Tampoco debe pagarse nada por la documentación que se exige á los emigrantes.

Si sigue empleado del Juzgado exigiera algo diario por dichos servicios debe denunciarse inmediatamente el hecho al señor Juez y en su caso al Sr. Fiscal de la Audiencia.

## LA COMPAÑIA DEL SUR

## Situación infostenible.

A la compañía ferroviaria del Sur, le dañan gravemente, sia duda, verse á darlo en letras de molde, cuando no procura corregir y constantemente la prensa tiene necesidad de denunciar los grandes abusos que cometen.

Los comerciantes podemos y debemos decir otro tanto. Al comercio que es quien hasta ahora se siente aliviado del pago del impuesto de consumo, no se le ha impuesto ninguna carga que pueda compararse con la que se le ha quitado por la ley de la supresión de los consumos. Si hiciéramos la cuenta, nos convence-

rimos de que el comerciante dedicado á la venta de los artículos de comer, beber y arder, pagaba con los consumos, no la cuota que iba á parar al municipio; sino la cuota municipal del tesoro, y la enorme utilidad que los arrendatarios obtuvieron en el negocio. Puestos á calcular y sin temor á ser desmentidos, se puede afirmar que el comercio pagaba de su bolsillo, por las especies de consumos que introducía más de dos millones de pesetas. De esa carga es de la que se le ha librado. En cambio, con ridículo ha sido la imposición de arbitrios para ellos.

Hay naturales fuentes de ingresos, es cierto, lo que falta es señalar común y adnegración en la masa social contribuyentes. Un buen régimen tributario ha de pesar siempre directamente sobre las clases poderosas y ricas; que así establecido es el gravamen sobre el pobre caerá fatalmente, pero indirectamente, de una manera más suave y equitativa que repartido por arbitrios para ellos.

Que la propiedad urbana de Almería no pague un impuesto especial y fuerte, razonadamente estudiado, habiendo duplicado su valor en todas las zonas de la ciudad desde quince años acá, es un contrasentido.

Que los comerciantes abastecedores de los artículos de consumo hayan dejado de pagar dos millones de pesetas al año, y que no se les haya sacado siquiera las noventa mil pesetas que para el municipio rendía aquél impuesto arrendado, es otra injusticia y otra dilapidación. Los que han combatido estas ideas, los que se dedicaron á la defensa de los propietarios y de los comerciantes, y á la cabeza de ellos los propietarios y los comerciantes mismos, son la causa de que á estas horas no haya dinero en la caja municipal para el pago de obligaciones tan sagradas como son las de la beneficencia municipal. Creemos que las cosas están bastante claras ahora.

De gran interés.

Hacemos presente á nuestros lectores y al público en general, que en el juzgado municipal no debe abonarse ni un solo céntimo por derechos de inscripciones de nacimientos, defunciones y casamientos.

Tampoco debe pagarse nada por la documentación que se exige á los emigrantes.

Si sigue empleado del Juzgado exigiera algo diario por dichos servicios debe denunciarse inmediatamente el hecho al señor Juez y en su caso al Sr. Fiscal de la Audiencia.

Casa frutera  
DE  
Francisco Ortega Góngora(hijo)

38, Fruchthof, 38 AARMBURGO

Esta casa tiene sucursales en los demás mercados de INGLATERRA, AMERICA y ALEMANIA. Como los años anteriores remite sus cuentas al siguiente día de efectuarse la venta y del CHEQUE sobre Londres, siendo hasta hoy de las más económicas en sus cartas cuentas.

Para informes y entrega de conocimientos á los Agentes de Negocios, señores RODRIGUEZ Y GARCIA, Paseo del Príncipe número 35. Almería.

AUSTROAMERICANA

El magnífico y rápido vapor doble hélice

## Oceania

Estará en puerto el dia 9 Noviembre y saldrá el mismo día directo para Nueva York. Para más informes, su Consignatario

M. Berjón.

Boulevard del Príncipe número 59.—ALMERIA

CUNARD LINE

Royal Mail Steamers (Correos reales ingleses.) Para New York directo

“Ivernia”

Estará en puerto el 9 del corriente saliendo el mismo dia directo para New York. Para más informes, el Agente de Cunard Line en Almería,

Antonio González Egea.

## El Radical DIARIO REPUBLICANO

Director: Miguel de Bustos González

Almería, Viernes 8 Noviembre de 1912

## ¿Está claro ahora?

Los farmacéuticos no sirven recibos de la beneficencia municipal por que el Ayuntamiento no tiene dinero ni puede pagar.

Los pobres, y no los pobres van, sino los enfermos, son, los que padecen con mayor rigor las tristes consecuencias de la ruina municipal.

Conviven preguntarse en este instante quién tiene la culpa de que los pobres enfermos no tengan asistencia farmacéutica.

No faltará quien diga, saliendo a la defensa de sus ideas, que Canalejas, con la supresión del impuesto de consumo, ha sido el principal factor de esta desorganización municipal. Nosotros no podemos asentir tan lisa y llanamente á ese juicio; nosotros hemos de repetir hoy lo que hemos dicho mil veces. La derrota de la Hacienda municipal no dimana de la supresión del impuesto de consumo. Dimana, por una parte, de los defectos de la ley de la sustitución de este impuesto; de otra parte, dimana de la incapacidad que ha revelado los municipios en materias económicas; de otro, del egoísmo salvaje de las clases propietarias y mercantiles, que á la hora de hablar de impuestos substitutivos y de pagar cargas se desfunden, llegando hasta la injusticia y no piensan que detrás de sus negativas, de sus reclamaciones y de sus defensas, viene la ruina, que forzosamente ha de pesar en primer lugar sobre el desvalido.

La ley, atando las manos á los concejales: la incapacidad y la torpeza, tendiendo un velo de sombras sobre estas cuestiones económicas, y el egoísmo y la malicia de los elementos sociales acaudalados, se alaron aquí para dejar cegadas la más naturales fuentes de ingresos del municipio.

Tenemos un arbitrio sobre el inquilinato; pero la ley cometió el desatino de que ese arbitrio pesase sobre la carga del inquilinato, más no sobre la renta del mismo; sobre el inquilinato, más no sobre el propietario.

El propietario urbano, con ser toda la labor municipal protectora de esta clase de propiedad, no paga arbitrio alguno digno de consideración. Se habló entre nosotros de impuesto sobre los huecos, que vendría á afectar á la propiedad urbana, y los concejales se rebelaron. Los pobres que hoy no tienen asistencia farmacéutica, deberían recordar esto.

Los comerciantes podemos y debemos decir otro tanto. Al comercio que es quien hasta ahora se siente aliviado del pago del impuesto de consumo, no se le ha impuesto ninguna carga que pueda compararse con la que se le ha quitado por la ley de la supresión de los consumos. Si hiciéramos la cuenta, nos convence-

rimos de que el comerciante dedicado á la venta de los artículos de comer, beber y arder, pagaba con los consumos, no la cuota que iba á parar al municipio; sino la cuota municipal del tesoro, y la enorme utilidad que los arrendatarios obtuvieron en el negocio. Puestos á calcular y sin temor á ser desmentidos, se puede afirmar que el comercio pagaba de su bolsillo, por las especies de consumos que introducía más de dos millones de pesetas. De esa carga es de la que se le ha librado. En cambio, con ridículo ha sido la imposición de arbitrios para ellos.

Hay naturales fuentes de ingresos, es cierto, lo que falta es señalar común y adnegración en la masa social contribuyentes. Un buen régimen tributario ha de pesar siempre directamente sobre las clases poderosas y ricas; que así establecido es el gravamen sobre el pobre caerá fatalmente, pero indirectamente, de una manera más suave y equitativa que repartido por arbitrios para ellos.

Que la propiedad urbana de Almería no pague un impuesto especial y fuerte, razonadamente estudiado, habiendo duplicado su valor en todas las zonas de la ciudad desde quince años acá, es un contrasentido.

Que los comerciantes abastecedores de los artículos de consumo hayan dejado de pagar dos millones de pesetas al año, y que no se les haya sacado siquiera las noventa mil pesetas que para el municipio rendía aquél impuesto arrendado, es otra injusticia y otra dilapidación. Los que han combatido estas ideas, los que se dedicaron á la defensa de los propietarios y de los comerciantes, y á la cabeza de ellos los propietarios y los comerciantes mismos, son la causa de que á estas horas no haya dinero en la caja municipal para el pago de obligaciones tan sagradas como son las de la beneficencia municipal. Creemos que las cosas están bastante claras ahora.

De gran interés.

Hacemos presente á nuestros lectores y al público en general, que en el juzgado municipal no debe abonarse ni un solo céntimo por derechos de inscripciones de nacimientos, defunciones y casamientos.

Tampoco debe pagarse nada por la documentación que se exige á los emigrantes.

Si sigue empleado del Juzgado exigiera algo diario por dichos servicios debe denunciarse inmediatamente el hecho al señor Juez y en su caso al Sr. Fiscal de la Audiencia.

LA COMPAÑIA DEL SUR

## Situación infostenible.

A la compañía ferroviaria del Sur, le dañan gravemente, sia duda, verse á darlo en letras de molde, cuando no procura corregir y constantemente la prensa tiene necesidad de denunciar los grandes abusos que cometen.

Los comerciantes podemos y debemos decir otro tanto. Al comercio que es quien hasta ahora se siente aliviado del pago del impuesto de consumo, no se le ha impuesto ninguna carga que pueda compararse con la que se le ha quitado por la ley de la supresión de los consumos. Si hiciéramos la cuenta, nos convence-

rimos de que el comerciante dedicado á la venta de los artículos de comer, beber y arder, pagaba con los consumos, no la cuota que iba á parar al municipio; sino la cuota municipal del tesoro, y la enorme utilidad que los arrendatarios obtuvieron en el negocio. Puestos á calcular y sin temor á ser desmentidos, se puede afirmar que el comercio pagaba de su bolsillo, por las especies de consumos que introducía más de dos millones de pesetas. De esa carga es de la que se le ha librado. En cambio, con ridículo ha sido la imposición de arbitrios para ellos.

Hay naturales fuentes de ingresos, es cierto, lo que falta es señalar común y adnegración en la masa social contribuyentes. Un buen régimen tributario ha de pesar siempre directamente sobre las clases poderosas y ricas; que así establecido es el gravamen sobre el pobre caerá fatalmente, pero indirectamente, de una manera más suave y equitativa que repartido por arbitrios para ellos.

Que la propiedad urbana de Almería no pague un impuesto especial y fuerte, razonadamente estudiado, habiendo duplicado su valor en todas las zonas de la ciudad desde quince años acá, es un contrasentido.

Que los comerciantes abastecedores de los artículos de consumo hayan dejado de pagar dos millones de pesetas al año, y que no se les haya sacado siquiera las noventa mil pesetas que para el municipio rendía aquél impuesto arrendado, es otra injusticia y otra dilapidación. Los que han combatido estas ideas, los que se dedicaron á la defensa de los propietarios y de los comerciantes, y á la cabeza de ellos los propietarios y los comerciantes mismos, son la causa de que á estas horas no haya dinero en la caja municipal para el pago de obligaciones tan sagradas como son las de la beneficencia municipal. Creemos que las cosas están bastante claras ahora.

De gran interés.

Hacemos presente á nuestros lectores y al público en general, que en el juzgado municipal no debe abonarse ni un solo céntimo por derechos de inscripciones de nacimientos, defunciones y casamientos.

Tampoco debe pagarse nada por la documentación que se exige á los emigrantes.

Si sigue empleado del Juzgado exigiera algo diario por dichos servicios debe denunciarse inmediatamente el hecho al señor Juez y en su caso al Sr. Fiscal de la Audiencia.

LA COMPAÑIA DEL SUR

## Situación inf

## Junta de Obras del puerto

La sesión de ayer

En segunda convocatoria se reunió ayer tarde, á las cuatro, la Junta de Obras del Puerto.

Presidió don Juan Antonio Martínez y asistieron los vecinos señores comandante de Marina, González (D. Juan), Quesada (D. Francisco Antonio), Tordó (D. I.), Pez y Ibáñez, Cervantes, Muñoz Calderón y Peón.

El secretario, señor Moreno Nieto, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, sin enmienda.

Seguidamente se dió cuenta de los siguientes asuntos puestos al

Orden del día.

Di se lectura á la Real orden del ministerio mandando que se gira el cuarto trámite de la subvención concedida por el Estado para la prosecución de las obras. Se acordó quedar enterados.

Se aprobó el nombramiento hecho por la Comisión ejecutiva á favor de don Eusebio Lorriente, como ingeniero auxiliar.

Oficio del Ingeniero Director remitiendo el acta de las reuniones que ha celebrado con el representante de la Compañía del Sar de España para tratar del punto de enlace de la vía marítima.

La comisión, ejecutiva, informó en el sentido de que el punto de enlace de dicha vía, debe ser la estación del Sar de España y proponen que la Junta se dirija al señor ministro de Fomento, en solicitud de que se modifique la Real orden dictada respecto al particular.

Se aprobó el mencionado informe, y se acordó la propuesta del señor Quesada, que se remitan copias del mismo al Ayuntamiento de la capital, á la Cámara de Comercio y al Circulo Mercantil.

Dada lectura á la plantilla del personal de Secretaría, fué aprobada.

Presupuesto de gastos para la conservación y explotación del puerto y atenciones de la Secretaría durante el próximo año de 1913.

Es aprobado.

Plaza de obras y estudios para el año próximo.

Se acordó de conformidad.

Dada lectura al proyecto de Reglamento interior de la junta, es aprobado con una pequeña modificación propuesta por el señor Muñoz Calderón.

Así mismo se aprueban las cuentas de las obras ejecutadas por administración durante el próximo mes de Octubre.

En discusión son aprobadas las cuentas de gastos de la dirección y secretaría, durante el mes anterior y el estado de fondos de la junta.

Se acordó señalar el dia 5 de Diciembre próximo para la celebración de la inmediata junta.

### Círcos asuntos

El señor Muñoz Calderón pronuncia enciasticas palabras en honor del señor Cervantes, por haber sido aprobado por el gobierno su estudio del ferrocarril estratégico de Terra del Mar á Zergana y que la junta acuerda consignar un voto de gracias para el autor del mencionado proyecto.

Así se acordó.

El señor Cervantes dí las gracias y seguidamente se levantó la sesión.

## Información oficial.

### Sección judicial.

AUDIENCIA.—Sesiamientos para hoy: SALA PRIMERA.—Causa del juzgado de Gérgal sobre homicidio contra Juan Domingo Navarro Llo. Abogados señores Langre y Navarro: procuradores, señores Navarro y Z. Rato.

SALA SEGUNDA.—Causa del juzgado de Parchens sobre harto contra Alfonso Martínez Hernández. Abogado, señor Bautista, procurador señor Rapallo.

### Cárcel.

SALIDOS.—Juan Grauza Rosa. EXISTENCIAS.—56 varones y 3 hembras.

### Registros civiles.

NACIMIENTOS.—Bibiana Alarcón Pomares, Julio Muñiz Campos, Carmen Taipa Martínez y Salvador Ramírez Jerez.

DEFUNCIONES.—Francisco Ortega Sáiz, José Felipe Hernández Fernández y José Garrido Ruiz.

CASAMIENTOS.—Ninguno.

### Movimiento marítimo.

ENTRADOS.—Vapor «Valdés» de Málaga y vapor «Cabo San Antonio» de Cartagena.

DESPACHADOS.—Vapor «Valdés» para Barcelona, vapor «Cabo San Antonio» para Milán, vapor «Alicia» para Cartagena, y vapor «San Antonio» para Aguadas.

Establishments benéficos.  
HOSPITAL.—Está das 5 varones y 6 hembras.  
SALIDOS.—4 varones y 2 hembras.  
EXISTENCIAS.—58 varones y 54 hembras.  
MOSPIG O.—Existencias, 146 varones y 157 hembras.  
INCLUSA.—Existencias, 8 varones y 8 hembras.  
Existencias, 90 varones y 56 hembras.

## Crónica frutera.

### Bremen

Precios obtenidos por la casa Fruchthandel Gesellschaft m. b. H. el dia 30 de Octubre: uva sana buenas superiores; 10 á 12 75

13 á 18 75.

Mercado de Bremen

Nos plazco ver corroboradas las noticias que tenemos de este mercado, referente á las uvas de Almería. En la subasta de antayer se vendieron los cargamentos de los vapores «Laguna» y «Cubia», habiéndose obtenido los siguientes precios. Para uva corriente á regular, M. 10 á M. 12 75; para uva superior, M. 13, á M. 18 75; Unos cuantos lotes de uva extra seleccionada han obtenido, hasta M. 21, por barril.

La demanda para uvas sanas y de gran aguardiente en este mercado es cada dia más fuerte, y seguramente todos aquellos roarmos que llegan en estado obtendrán precios muy remuneradores.

Mercedes.

Liverpool	376.565	barriles	111 medios
Hull	61561		55
Bristol	26.010		
Manchester	25.631		29
Londres	268.147		1.003
New-York	468.468		1.452
Glasgow	1'0.676		28
Newcastle	34.726		
Río de Janeiro	24.108		205
Cardiff	21.484		
Hamburgo	275.124		386
Buenos Aires	4.026		484
Santos	9.400		1.188
Montevideo	375		530
Habana	2.062		10.12
Bremen	17.861		
Boston	32.025		25
Fotterdán	50		
Puerto del Báltico	8.561		115
Toronto	213		
Filadelfia	2.037		60
Génova	70		20
Baltic ore	242		
Leith	3.177		
Ámsterdam	8.692		235
Montreal	320		
Amberes	601		
Total . .	1.717.281		7.239

Este vapor se carga por órdenes.

Para más detalles ver Consignatarios.

Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.

TRASPASO

Se traspasa en inmejorables condiciones un gran establecimiento de bebidas, en sitio céntrico.

Razón.—W. Alfa. 200 25.

Movimientos Simiescos

Los simiescos de esta Estación Simiesca han registrado un temblor de tierra lejano y poco intenso cuyo principio corresponde á las 7 h. 58 m. 15 s. del dia de ayer.

El máximo del choque principal ha tenido lugar á las 8 h 4 m. 27 s. con una amplitud instrumental de 4 milímetros.

(Hora media civil—Meridiano de Greenwich)

Siempre cura

5 por los males alivia; el Elixir Estomacal de Salz de Carlos, las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tenga una antigüedad de treinta años y no se hayan aliviado con los demás tratamientos.

Traspaso

Se traspasa el salón de barbería situado en la calle de las Cruces núm. 14.

VAPORES DE LA COMPAGNIE SEVILLANA DE NAVIGACIÓN Á VAPOR, DE SEVILLA

SANTA ANA

SEVILLA

SAN JOSÉ.

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Felio, Cetete, Génova, Eyrón y Marsella: llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo dia.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS

Consignatario, P. Francisco Guerrero.—Oficina, dique de Levante.

NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para la Isla Cristiana y Ayamonte.

Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado y transporte de mercancías de su destino Barcelona á ese de Almería á precios reducidos.

Forbes & Sáez.

171 BROADWAY

Cablegramas: Sofoid.—New-York.

Ventas en comisión en los diferentes mercados de América del Norte.

Ejecución inmediata de los productos por cheque á la vista ó por telégrafo.

Último contra barriles

Informes: Plaza de Santo Domingo núm. 7.—ALMERÍA

Casa para el embarque, Enrique Sánchez.

## Coñac "Faro"

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla

Torre del Oro  
Alzafarache  
Cerro Vaca



SALIDA DEL COÑAC FARO

SAZONADO CON COÑAC SEVILLANO

CON ALCOHOL SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

CON AGUARDIENTE SEVILLANO

CON VINO SEVILLANO

CON LICOR SEVILLANO

CON COÑAC SEVILLANO

</div

# ULTIMAS NOTICIAS = POR TELEGRAFO Y TELÉFONO

DE NUESTROS CORRESPONSALES

## Las cortes.

### Senado

A las tres de la tarde ocupa la presidencia el señor López Muñoz.

Aprobada el acta se entra en el periodo

### Ruegos y preguntas

El señor Sainz Escrivá ruega al señor ministro de Gracia y Justicia que proponga el indulto del director del «Diario de Almería».

El señor Arias de Miranda, promete elevar la petición al monarca, acogiéndose al ejercicio de la regia prorrogativa.

Siguióse aprobó el dictamen referente a los gastos de guerra.

Se suspende la sesión a fin de que la comisión que entienda en el proyecto de reforma de la ley de reclutamiento de la marinería pueda modificalo.

Reanudada la sesión dióse lectura al dictamen, el cual quedó sobre la mesa y seguidamente se siguió la sesión.

### Congreso

A las tres de la tarde ocupa la presidencia el Conde de Romanones viéndose los votos de los diputados desiertos.

El acta es leída y aprobada en familia.

Siguióse aprobó el dictamen de

### Ruegos y preguntas

Don Emiliano Iglesias se ocupó de la gran huelga ferroviaria, lamentándose que las compañías no paguen sus juntas a los obreros, creandolas una situación angustiosa.

El presidente del Consejo de ministros, don Canalejas, contestó al diputado rafael que tenía entendido que la compañía del Mediodía se halla dispuesta a desembolsar quinientas mil pesetas a pagar los sueldos de los obreros.

El señor Iglesias (don Pablo) intervino en el debate, declarándose partidario de

que se abonen a los obreros los jornales devengados durante los días de la huelga. En el mismo sentido se expresó el señor Portela.

El señor Iglesias (don Pablo) preguntó al Jefe del Gobierno si era cierto el rumor que se ha extendido por Madrid, por el cual se supone que debido a la angustiosa situación por que atraviesa el municipio madrileño, se pensaba en restablecer el impuesto de consumo, lo cual lo considera ilógico en el señor Canalejas autor de la ley de sustitución.

El señor Barriell señaló la gravedad que encierra el intento del ministro de Fomento, señor Villanueva de convertir en deuda pública, la deuda particular de las juntas de Obras del puerto, la cual asciende según el exministro de Instrucción Pública a la suma de ciento cuatro millones de pesetas.

El señor Villanueva, contestó que en el presupuesto vigente existe una partida de seis millones de pesetas con destino a subvenciones de dichas juntas.

Agregó el ministro que a un en el supuesto de que en el presupuesto del año próximo se suprimieran las subvenciones a las juntas, solo se consideran las subvenciones mediante una ley.

El señor Barriell rectificó insistiendo en sus anteriores manifestaciones y agregó que tiene la creencia de que las declaraciones del señor Villanueva no son otra cosa que una guerra que se abre para meter en el presupuesto de liquidación los ciento veinticuatro millones de pesetas a que asciende la deuda de las juntas de obras de puertos.

El señor Urzúa usa de la palabra para rectificar las palabras pronunciadas en la sesión anterior por el señor ministro de Hacienda y con este motivo satiriza al señor Navarro Reverte.

Se extraña el orador de que los liberales y conservadores formen dos partidos, puesto que los proyectos y la defensa de la monarquía los une, deben unirse para formar en solo partido de conjunción liberal conservadora.

El señor Iglesias (don Pablo) intervino en el debate, declarándose partidario de

que se abonen a los obreros los jornales devengados durante los días de la huelga. En el mismo sentido se expresó el señor Portela.

El ministro de Hacienda rechaza los cargos que le ha dirigido el señor Urzúa y a fuerza de prolíficos argumentos trata de demostrar que la conciencia del gobierno hará que se quede a grata altura con la emisión del empréstito en proyecto.

Interviene en el debate el señor Padregal para combatir la obra económica del gobierno.

Después volvió a rectificar nuevamente el señor Urzúa, para insistir en sus opiniones.

Se levantó la sesión sin que ocurriera nada saliente.

### Política y políticos

#### Consejo de ministros.

Como todos los jueves hoy se ha celebrado con los ministros en el Palacio de Oriente presidido por el rey.

El señor Canalejas pronunció el discurso de rúbrica para informar al monarca del proyecto de Ley presentado al Parlamento.

Los conferenciantes se mostraron reservadísimos.

#### Los suplicatorios.

La reunión convocada para hoy por la comisión del Congreso que entiende en los suplicatorios, ha fracasado no pudiendo reunirse por falta de número de diputados.

El señor Montero Ríos.

En los círculos políticos se está comentando muy sabrosamente la conducta incomprendible que viene observando el señor Montero Ríos.

A este le aterra la idea de soltar la presidencia del Senado y no obstante de alardear de haber dimisido, trata de continuar ejerciendo como tal presidente de la alta Cámara.

El viejo canonista ha solicitado que se le dé cuenta de los asuntos que se presenten a la resolución del Senado y que

pado hoy del puerto de Málaga, con destino a Oriente, el acorazado «Sina Regente», después de haber obtenido la debida autorización para el paso de los Dardanelos.

Finalmente se ocupó el señor Canalejas del tratado hispano-francés, relativo a Marruecos, el cual se rubricará en la fecha o de que liquide las atenciones del clero y de las clases pasivas.

Terminado el discurso del Presidente, los ministros despacharon con el rey los asuntos que llevaban en cartera.

#### Rumor confirmado

El señor Canalejas ha confirmado el rumor que atribuía al gobierno el propósito de nombrar consejero de la compañía arrendataria de tabacos, a don Avelino Montero Villegas, hijo del señor Montero Ríos.

#### Maniobras militares.

Hoy marchará el rey a Jarama con el objeto de asistir a las maniobras militares que el arma de Infantería, celebrará mañana en la citada población.

#### Huelga general d' estudiantes.

Hoje se ha reunido el Comité de la Federación escolar, en pleno, para cambiar impresiones acerca de la conducta que ha de seguirse en vista de la conducta del Gobierno en el pleito de los industriales.

Después de amplia discusión se acordó declarar la huelga general estudiantil, el domingo próximo para protestar de la tardanza del gobierno en resolver el asunto.

Los animos se encuentran excitadísimos y es de temer que ocurrán desórdenes graves.

#### Barco á pique.

Comunican de El Ferrol que al entrar hoy en el puerto un vapor, exhibió á una embarcación dedicada á la pesca, echan do á pique.

Per consecuencia del siniestro han perdido todos los tripulantes de la lancha.

El suceso ha impresionado honda mente á los faroleros.

### Extranjero

#### Generalísimo asesinado

Despachos de Constanza dicen que allí circula con insistencia el rumor de que el generalísimo de las tropas turcas, Marin Pachá, ha sido asesinado por los soldados que mandaba.

El rumor no ha podido ser comprobado en los centros oficiales.

#### Austria prudente

Dicen de Viena que hablando con la Delegación austriaca, M. Berchtold ha afirmado que existe acuerdo perfecto entre las potencias para llevar la paz á los Balcanes.

Austria—añadió M. Berchtold,—no desea expansión; tendrá en cuenta la nueva situación creada por las victorias de los Estados balcánicos que es incompatible con el sostenimiento del estatuto que Austria dará la base de una conducta duradera con los Estados balcánicos; pero velando porque sus intereses legítimos no sufran perjuicios en la nueva organización.

El conde Berchtold espera que se fijen las relaciones de Rumania sean protegidos.

#### Vapor encallado.

Despacho de Londres dice que en aguas de Quebec Steamer, ha encallado el transatlántico Royal George quedando embotado en las rocas.

El buque conducía novecientos pasajeros.

Se desconocen más pormenores del suceso.

#### Tremblor de tierra.

De Lisboa dan cuenta de una fuerte sacudida sismica notada hoy en Villa de Pría.

Los vecinos salieron terrorizados de sus casas, recorriendo las calles, dando gritos de angustia.

Los vecinos no se atrevieron á encerrarse bajo techado, temerosos de que se repita el terremoto.

#### Para Montreal (Canadá)

### Hector Moreno

7 Brunswick street,

Recibe barriles para la venta en comisión enviando al siguiente dia efectuar la venta cuenta y cheque sobre Banco de Londres.

Para informes D. Juan González,

Trajano, número 1.

#### LIBRAS ESTERLINAS

El de 6 Noviembre de 1912

#### COTIZACION EN ALMERIA

(27/02 cheque.

PAGARON (26/02 á 8 dív.

Salvador Romero y Hermanos

BANQUEROS

Paseo del Príncipe, n.º 10.

# EL RIO DE LA PLATA

Gran casa de tejidos, pañería, confecciones y novedades para señoras y caballeros

### PRECIO FIJO

Esta casa que efectuó su apertura, con todos los géneros nuevos el dia 2 de Noviembre actual, tiene el honor de ofrecer al distinguido público de esta localidad selectísimas colecciones en novedades de lo últimamente creado por la moda parisien para la presente temporada.

Hemos recibido un inmenso surtido en géneros para caballeros, lanares, sedería, terciopelos y seal skin, ó sea felpa de seda para abrigos de señora; tornasoles en terciopelo, seda, lana y algodón; alamares, paraguas y géneros blancos de hilo y algodón de las mejores marcas; damascos de hilo y algodón; sedas escocesas gran moda para blusas de señoras; mosquiteras hechas, pañolería de seda, chales, toquillas y demás géneros de punto; abrigos para señoras y niñas confeccionados de paño liso, paño fantasía y terciopelo; blusas de punto, equipos para novia y ropa blanca confeccionada para señora; géneros para corsés y corsés hechos de las mejores formas; velos de tul y de desposada.

También tenemos un gran surtido en echarpes, cuellos y manguitos de piel, echarpes de lana y chinilla de terciopelo y de seda tornasol, verdaderas preciosidades última creación de la moda.

Para comprar hoy se impone visitar "EL RIO DE LA PLATA" por ser la casa que más novedades presenta y más barato vende. Tenemos abrigos para señoras, corte elegantísimo desde 15 pesetas.—Mantas de piel rasé que valian 5 pesetas á 150.—Blusas de punto para señora desde 3 pesetas.—En obsequio á sus compradores y como recuerdo de apertura, esta casa regala por cada 5 pesetas que se compren de géneros, una participación de lotería para el sorteo de Navidad. Por las ventajas que ofrece, conviene comprar sin vacilación en

**EL RIO DE LA PLATA**

Puerta de Purchena y Alfarceros, 1, (casa nueva al lado de la botica de Quesada).

**GRANDES  
ALMACENES**

# EL AGUILA

**Los más importantes y extendidos de España  
Artículos confeccionados para caballero,  
señora, niño y niña.**

**7-PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO-7**

**Sucursales.**

**Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca,  
Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid Zaragoza.**

**Sección de ropa  
confeccionada para caballero**

Trajes patén. . . . . de 17-50 á 70 pesetas.  
Abrigos de todas clases. . . . . de 25 á 125 »  
Pellizas. . . . . de 10 á 90 »  
Impermeables. . . . . de 34 á 100 »  
Pantalones de todas clases de 6 á 25 »

Guardapolvos, capas, levitas, frachs, abrigos de astrakan y de piel, uniformes, cazaroras, etc. etc.

**Sección de ropas  
confeccionadas para señoras**

Trajes de lana chisqui forma sastre. de 25 á 90 ptas.  
Abrigos forma novedad. . . . . de 22-50 á 80 »  
Abrigos de astrakan, s. . . . . de 80 á 220 »  
Blusas franelas, seda ó terciopelo. . . . . de 4-50 á 35 »  
Refajos algodón ó seda. . . . . de 4-50 á 20 »

Faldas, cuellos, guardapolvos, artículos de fantasía etc. etc.

**Sección de ropa  
confeccionadas para niño**

Trajes marinera y formas novedad. de 5 á 31 ptas.  
Trajes de americana. . . . . de 14 á 40 »  
Abrigos de todas clases. . . . . de 14 á 42 »  
Chaqueteros y capotes. . . . . de 13 á 36 »

Pellizas, capas impermeables, bombachos, trajes para, cuellos, etc. etc.

**Sección de ropa  
confeccionadas para niña**

Trajes forma sastre. . . . . de 14 á 50 ptas.  
Vestidos lana . . . . . de 11 á 40 »  
Abrigos últimos modelos . . . . . de 15 á 60 »  
Abrigo astrakan . . . . . de 24 á 42 »

Delantales, bufandas, trajes dril, y de terciopelo, etc. etc.

**Sección de Peletería**

Abrigos de loutre du Nord . . . . . de 280 á 490 ptas.  
Echarpes de loutre, taupe, vison, renard etc. de 13 á 140 »  
Manguitos de loutre, taupe, vison, renard, etc. . . . . de 32 á 70 »  
Corbatas de loutre, taupe, vison, renard, etc. . . . . de 7 á 50 »  
Corbatas y echarpes estilo astrakan de 5 á 28 »

**Sección de Gamisaría**

Camisas blancas ó color varias formas . . . . . de 3-50 á 8 pesetas.  
Camisas de franela. . . . . de 4 á 12 »  
Cafecillos de hilo, algodón y franela . . . . . de 3 á 6 »  
Pafuelos de hilo, seda y algodón. . . . . de 0-20 á 4 »  
Tirantes de todas clases . . . . . de 1 á 7 »

**Sección de género de punto**

Traje interiores alpado extra. de 6-50 á 8 ptas.  
Trajes punto inglés, alnodén ó lana . . . . . de 5-25 á 13-50 »  
Calcetines de algodón ó seda de 0-50 á 6 »  
Jerseys para sport . . . . . de 3-50 á 16 »  
Medias para señora . . . . . de 0-50 á 6 »  
Rodilleras, éhalecos, fajas abdominales, bufandas, petos, etc. etc.

**Secciones de Corbalería, batas, paraguas y sombrillas**

Tiras, echarpes, nudos, etc. etc. de 0-40 á 7 pesetas.  
Tipo especial de nudo última novedad . . . . . de 0-75 »  
Bastones gran variedad de maderas y púas . . . . . de 1 á 40 »  
Paraguas para Caballero . . . . . de 3 á 50 »  
Paraguas para señora . . . . . de 3 á 35 »

**Sección de Zapatería.**

Borceguí y Polaco negros . . . . . de 10-50 á 25 ptas.  
Borceguí y Polaco color . . . . . de 10-50 á 22-50 »  
Polaco y zapatos negros para señora . . . . . de 10-75 á 22-50 »  
Borceguí y confortables Señora y Caballero . . . . . de 2-75 á 8-50 »  
Zapatos y Polaquitas negro y color para niños . . . . . de 6 á 12 »  
Zapatillas, Calzado para Foot-ball y Sport, Cremas, Piermios, calzado de goma, etc. etc.

**Sección de sombrerería**

Sombrero hongo . . . . . de 6 á 12-50 ptas.  
Sombrero flexible . . . . . de 4-25 á 15 »  
Sombrero para niño . . . . . de 5 á 7 »  
Sombrero para piña . . . . . de 5 á 7 »  
Sombrero de copa . . . . . de 14 »  
Gorras para Caballero y señora de todas clases y modelos . . . . . de 250 á 5 »  
Corras marinero, sombreros sport, sombreros de ch'rot, gorras alemanas y japonesas, etc. etc.

**Sección de Cuatería.**

Guanos de cabritillas para señora en negro y colores de 3 botones de 2 á 3-50 ptas.  
Guanos para Caballero cosido inglés y Jouvin color y negro. de 3 á 4 »  
Guanos reclamo, gamuza natural para caballero y señora. de 250 á 2 »  
Guanos imitación suicia . . . . . de 1-50 á 2 »  
Guanos de hilo seda, lana para caballero, señora y niños.

**Sección de Artículos de Viaje,**

Sacos de mano forma Ciry-bag. de 5 á 27 pesetas.  
Sacos de viaje forma Gladston. de 14 á 120 »  
Mundos vieneses y de camarote de 50 á 105 »  
Cajas inglesas . . . . . de 55 á 55 »  
Sacos de loza para ropa sucia . . . . . de 7-50 »  
Percha-mantas, Manitas, Perchas, E studches para cuellos, Neceserito viaje, Leggins, Bastones, Mochilas, Bandas Sport, Ercos, bambú, Cestas merienda, etc. etc.

**Exposición general de artículos de la temporada  
Precio fijo.**

**Ventas al contado.**

**Pidase el catálogo.**

**Campaña uvera de 1912.**

**Detalles de la exportación.**

Nº de órden	Fecha de venta	Fecha de salida	Vapores	Destinos	Bles.	M. Consignatarios
150	26 O.	26 O.	Molthe Laura	Suma anterior. New York	1.528.254	5151 H. de R. Jiménez
151	26	27	Pannonia	19.828	60	H. de R. Jiménez
152	26	27	id.	22.036	46	M. Borjón.
			Boston	29.439	50	A. G. Egea.
			Philadelphia	1.352	26	id.
			Montreal	345	id.	
			Baltimore	305	id.	
			Habana	136	id.	
			Liverpool	110	144	id.
			Bremen	21.769	25	H. de R. Jiménez.
			Hamburgo	11.941	Macandrews.	
			id.	784	id.	
			Londres	522	id.	
			Claigow	15.059	7	A. Rodriguez
			Lonjres	8.000	H. de R. Jiménez	
			Amheres	001	id.	
			New York	12.896	119	A. Rodriguez.
			Montreal	15	id.	
			Londres	1.196	Mac Andrews.	
			Newcastle	116	id.	
			Hamburgo	1.868	id.	
			Bremen	1.491	56	A. Rodriguez.
			id.	84	id.	
			Hamburgo	1.591	id.	
			Pto. Báltico	750	id.	
			Bremen	34	id.	
			id.	5.049	id.	
			Habana	16.525	16	A. Rodriguez.
			New York	12.620	1	M. Benjón.
			Manchester	8.846	1	A. G. Egea.
			Hamburgo	26.339	269	Mac Andrews.
			Bremen	1.899	id.	
			Liverpool	8.573	15	id.
Total ....						1.765.565 6857

**Compra de toda clase**

DE

**Monedas de oro y billetes extranjeros**

**Salvador Romero y Hermano**  
Paseo del Príncipe, núm. 10.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros reunidos

Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal

Capital social 12.000.000 de pesetas

Completo m. de desembolsado

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirectores en Almería

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, número 10.

Conveniente y nutritivo. Impresión, malas digestiones, anemia, tisis, rascitis, etc.

Los ANÉMICOS deben emplear el Vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica: Fuente de Valdecañas.

Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

**Arion**

es y será siempre la mejor pasta para limpiar metales.



**COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS ORTEGA**

A base digerida de vaca.

Preparado reparador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan

tosar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó deshacer conciencias, viajes, deporte, etc.

Cada comprimido equivale a 10 gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos: 2,50 pesetas.

**La Bola de Oro**

El mejor merendero de la ciudad.

En la carretera de la bajamar.

**PANORAMA E SPLENDIDO**

Comidas suculentas y baratas.

Si queréis cobrar cariño á esta tierra visitad ese merendero.

Es la estancia más linda de Almería.

**Banco Hipotecario**

DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual.

Agentes

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, número 10.